

FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Córdoba, **26 ABR 2017**

VISTO:

La nota elevada por Secretaría de Ciencia y Técnica y Relaciones Internacionales de la Facultad, solicitando una ampliación del plazo previsto para la presentación de los Informes y Planes de los Institutos de Investigación;

Y CONSIDERANDO:

Que el Calendario de Gestión Académica aprobado por Resolución Decanal N° 1476/2016, dispone en el punto 7 del ítem de Actividades de los Directores de Departamentos Docentes e Institutos de Investigación, que la fecha tope de presentación caducó el 04 de abril del corriente;

Que el pedido se funda en que el Comité de Coordinación se encuentra abocado a una reformulación del diseño de los informes para monitorear de modo más eficiente el avance de los lineamientos del PDI;

Que para confeccionar dichos informes se requiere que los investigadores culminen de registrar sus informes y planes en SIGEVA;

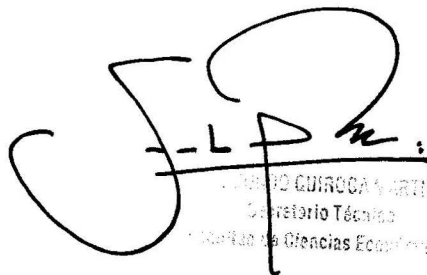
Que se estima procedente ampliar en forma excepcional el plazo mencionado, estableciendo como nueva fecha el 31 de mayo de 2017; por ello,

**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:**

Art. 1º.- Modificar el punto 7 del ítem de Actividades de los Directores de Departamentos Docentes e Institutos de Investigación de la Resolución Decanal N° 1476/2016, que quedará redactado de la siguiente manera:

7. El Informe y Plan de Trabajo Anual de los Departamentos e Institutos: hasta el 31 de mayo.

Art. 2º.- Comuníquese y archívese.


ROBERTO QUIROGA MARTÍNEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas


Dra. MARÍA LUISA RECALDE
VICE-DECANA
Facultad de Ciencias Económicas